

La información contenida en esta fracción no es generada, administrada, ni se encuentra en posesión de la dependencia, porque no está especificado en sus facultades, competencias y funciones establecidas en los artículos 18 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 19, 22, 25, 28, de la Ley de la Defensoría Pública del Estado. El responsable de generar esa información es Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, ya que este se encarga de los permisos, licencias, concesiones, contrataciones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones que requiera la institución para su adecuado funcionamiento. Lo anterior conforme lo disponen los artículos 84, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y 7, fracciones II, XVIII, XIX, del Reglamento Interior de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Para mayor información a continuación se muestra el enlace a la página de Oficialía Mayor: <http://www.omayorslp.gob.mx/>